

Fwd: SOLICITUD RESPUESTA PQR-VENCIMIENTO DE TERMINOS DE RESPUESTA Y EJECUCIÓN DE OBRA

1 mensaje

JOSE ALEJANDRO ROMERO LÓPEZ <atencionalusuario@uniondelsur.co>
Para: info union del sur <info@uniondelsur.co>

11 de marzo de 2021, 16:18

Estimada Angie cordial saludo, agradecemos el ingreso de la presente comunicación.

Atentamente,

----- Forwarded message -----

De: **Administración pública De agua potable** <empotangua@yahoo.es>
Date: jue, 11 mar 2021 a las 16:12
Subject: SOLICITUD RESPUESTA PQR-VENCIMIENTO DE TERMINOS DE RESPUESTA Y EJECUCIÓN DE OBRA
To: atencionalusuario@uniondelsur.co <atencionalusuario@uniondelsur.co>

Cordial saludo,

Solicito información acerca de 2 PRQ radicadas en el mes de noviembre de 2020. Sobre una se obtuvo respuesta (documento adjunto) pero no se han iniciado las obras respectivas. Y sobre la otra aún no se ha emitido respuesta alguna.

Teniendo en cuenta que ya transcurrió tiempo suficiente para iniciar la ejecución de la obra respectiva, y además que ya se cumplieron los días para emitir la respuesta a la PQR pendiente, solicitamos de manera urgente se desarrollen estas actividades.

Adjunto respuesta a PQR, y los dos radicados de las solicitudes iniciales.

Por favor confirmar recibido.

Cordialmente,

DAVID A. DE LA CRUZ LOPEZ
Gerente EMPOTANGUA
Móvil. (+57) 321 712 5418

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2021031100708
Fecha: 11/03/2021 04:36:30 p. m.
Usuario: Info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS: ANEXO 6 FOLIOS

EMPOTANGUA
NIT 900299548-2

José Alejandro Romero López

Coordinador Social - Atención al Usuario

Concesionaria Vial Union del Sur

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto

Confidencial. La información contenida en este mensaje y en los archivos electrónicos adjuntos son confidenciales, si usted no es el destinatario autorizado, notifique al correo que recibió la información, y elimine por completo de su computador estos datos, de hecho contrario cualquier información divulgada a terceros, será sancionada de acuerdo con las normas legales aplicables.

3 adjuntos



PQR SECTOR LA Y-RADICADO.pdf
461K



PQR CONCESION POLLOS RIO-RADICADO.pdf
818K



05111-20-RESPUESTA PQR Y.pdf
171K